



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 actas, consistente en 16 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, trayectoria educativa, referencias o descripción de sintomatología y referencias personales 01 ACTA 006-2023, páginas 1, 2 y 4 01 ACTA 014-2023, páginas 1 a 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril de 2023 Acta de sesión extraordinaria 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

NUTX/014/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciocho horas del día **veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, Dra. Issa María Ramírez González suplente de la M. en C. Susana Sánchez Viveros, Representantes Maestros; y la C. Kathy Paulina Benítez Lima, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente:

Punto uno) Solicitud de la estudiante N1-ELIMINADO 1, matrícula: N2-ELIMINADO para **baja extemporánea** de una **experiencia educativa** del área de **AFEL**, para el período **febrero-julio 2023**.

Punto dos) Solicitud de la estudiante N3-ELIMINADO 1, matrícula: N4-ELIMINADO para **alta extemporánea** de una **experiencia educativa del área disciplinar**, para el período **febrero-julio 2023**.

Punto tres) Solicitud del estudiante N5-ELIMINADO 1, matrícula N6-ELIMINADA para **baja extemporánea** de una **experiencia educativa del área disciplinar**, para el período **febrero-julio 2023**.

Punto cuatro) analizar la **apertura de oferta para intersemestral de verano IL junio-julio 2023 (202288)** en modalidad híbrida y la **propuesta de docentes** que podrían impartir cada una de las experiencias educativas a ofertar, a solicitud de un grupo de estudiantes y de la comisión del PLANEA.

Punto cinco) Solicitud de **aval de conferencias impartidas** por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en diversos eventos académicos.

Signado por la Directora de la Facultad: -----

Punto uno) Solicitud de la estudiante N7-ELIMINADO 1, matrícula: N8-ELIMINADA para **baja extemporánea** de la **experiencia educativa** N9-ELIMINADO 86 N10-ELIMINADO 86 N11-ELIMINADO 67 para el período **febrero-julio 2023**, justificando que debido a -----

Punto dos) Solicitud de la estudiante N12-ELIMINADO 1, matrícula: N13-ELIMINADA para **alta extemporánea de la experiencia educativa** N14-ELIMINADO 86 del **área disciplinar**, para el período **febrero-julio 2023**, justificando tuvo dificultades que se le presentaron para asistir en los horarios sugeridos para realizar el trámite de la alta en las fechas N15-ELIMINADO 46 para lo cual anexa el justificante que le fue otorgado y un oficio de la docente que imparte la experiencia educativa en donde refiere la estudiante está asistiendo a clases y no le aparece en su lista de asistencia.-----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Punto tres) Solicitud del estudiante **N16-ELIMINADO 1** **matrícula N17-ELIMIN**, para **baja extemporánea de la experiencia educativa N18-ELIMINADO 86** del **área disciplinar**, para el período **febrero-julio 2023**. Justificando que **N19-ELIMINADO 67** **N20-ELIMINADO 67**

Punto cuatro. Por solicitud de un grupo de estudiantes y de los acuerdos de la comisión del PLANEA, se pone a consideración la **apertura de oferta para intersemestral de verano IL junio-julio 2023 (202288)** de las Experiencias Educativas correspondientes al plan de estudios 2017, en modalidad híbrida y la **propuesta de docentes** que impartiría cada una: (**EE**) **Seguridad alimentaria y nutricional del área disciplinar**, se propone a la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, **Calidad y Certificaciones en Alimentación y Nutrición del área disciplinar**, se propone a la **Dra. Nancy Ramírez Aburto y Proyectos Innovadores Sustentables del área terminal**, se propone a la **Mtra. Laura Elena Sobrino Valdés**, debido a que se requieren para cubrir créditos de los estudiantes que deben cursar su servicio social en agosto 2023-julio 2024.

Punto cinco) Solicitud de **aval de la conferencia “Efectos de la pandemia de covid-19 en la seguridad alimentaria en América Latina”** presentada por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en el ciclo nacional de conferencias del día nacional del nutriólogo, organizado por la Universidad Anáhuac, Veracruz, campus Xalapa, el día 27 de enero del 2022, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Con motivo de la convocatoria del Programa de Estímulos del Personal Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, en la **sub categoría 2.5 Productos de divulgación, indicador 2.5.1. Participación en eventos académicos, variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia y sub variable 2.5.1.2.2.2 Nacional**, para lo cual anexa la constancia correspondiente; **aval de la conferencia “No dejar a nadie atrás”** presentada por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en el ciclo nacional de conferencias del día nacional de la alimentación, organizado por la Universidad Anáhuac, Veracruz, campus Xalapa, el día 17 de octubre del 2022, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Con motivo de la convocatoria del Programa de Estímulos del Personal Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, en la **sub categoría 2.5 Productos de divulgación, indicador 2.5.1. Participación en eventos académicos, variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia y sub variable 2.5.1.2.2.2 Nacional**, para lo cual anexa la constancia correspondiente y **aval de la conferencia “¿Qué está pasando en México con el etiquetado frontal de advertencia en alimentos?”**, presentada por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en el 1er. Congreso Internacional de Nutrición Anáhuac, organizado por la Universidad Anáhuac, Veracruz, campus Xalapa, el día 27 de enero del 2023, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Con motivo de la convocatoria del Programa de Estímulos del Personal Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, en la **sub categoría 2.5 Productos de divulgación, indicador 2.5.1. Participación en eventos académicos, variable 2.5.1.2**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Conferencias, **sub variable 2.5.1.2.2** Conferencia y **sub variable 2.5.1.2.2.1** Internacional, para lo cual anexa la constancia correspondiente. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto uno) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N21-ELIMINADO 1
matrícula: N22-ELIMINADA para **baja extemporánea** de la **experiencia educativa** N23-ELIMINADA
N24-ELIMINADO 86 para el período **febrero-julio 2023**, la
cual justifica que debido a N25-ELIMINADO 67
N26-ELIMINADO 67

N27-ELIMINADA El H. Consejo técnico avala dicha solicitud con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de Estudiantes 2008, ya que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto dos) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N28-ELIMINADO 1
matrícula: N29-ELIMINADA para **alta extemporánea** de la **experiencia educativa** N30-ELIMINADA
N31-ELIMINADO 86 del **área disciplinaria**, para el período **febrero-julio 2023**,
justificando tuvo dificultades que se le presentaron para asistir en los horarios sugeridos para realizar el trámite de la alta en las fechas establecidas N32-ELIMINADO 46
N33-ELIMINADA, anexando el justificante que le fue otorgado y un oficio de la docente que imparte la experiencia educativa en donde refiere la estudiante está asistiendo a clases y no le aparece en su lista de asistencia, mismo que proporciona la secretaría de ésta Facultad. El H. Consejo técnico dictamina que **sí procede** su solicitud ya que la estudiante ha estado cumpliendo con su asistencia y actividades en dicha experiencia educativa. -----

Punto tres) Una vez analizada la solicitud del estudiante N34-ELIMINADO 1
matrícula: N35-ELIMINADA para **baja extemporánea** de la **experiencia educativa** N36-ELIMINADA
N37-ELIMINADO 86 del **área disciplinaria**, para el período **febrero-julio 2023**.
Justificando que tiene N38-ELIMINADO 67 N39-ELIMINADO 67 con él. El H. Consejo técnico avala dicha solicitud con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de Estudiantes 2008, ya que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto cuatro: Una vez analizada la solicitud de un grupo de estudiantes y de los acuerdos de la comisión del PLANEA, sobre la **apertura de oferta para intersemestral de verano II junio-julio 2023 (202288)** de las Experiencias Educativas correspondientes al plan de estudios 2017 en modalidad híbrida y la **propuesta de docentes** que impartiría cada una: **(EE) Seguridad alimentaria y nutricional del área disciplinaria**, de 6 horas semana/mes (total 90 horas), **sin**

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

pago, se propone a la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, docente de planta con categoría de **académico de tiempo completo titular C con número de personal: 31078**, **Calidad y Certificaciones en Alimentación y Nutrición del área disciplinar**, de 4 horas semana/mes (total 60 horas) **sin pago**, se propone a la **Dra. Nancy Ramírez Aburto**, docente de planta con categoría de **académico de tiempo completo titular C con número de personal: 44854**, y **Proyectos Innovadores Sustentables del área terminal**, de 4 horas semana/mes (total 60 horas) **sin pago**, se propone a la **Mtra. Laura Elena Sobrino Valdés**, docente de planta con categoría de **académico de tiempo completo titular B con número de personal: 30617**, debido a que se requieren para cubrir créditos de los estudiantes que deben cursar su servicio social en agosto 2023-julio 2024. El H. Consejo Técnico considerando que las 3 docentes propuestas cumplen con el perfil y experiencia, además de aceptar impartir estas experiencias educativas, para lo cual han entregado solicitud y planeación didáctica adaptada a la modalidad híbrida (documentos anexos), avala esta solicitud, toda vez que se cumplen con los requisitos establecidos.

Punto cinco) Una vez analizada la solicitud de **aval** así como la constancia de: **conferencia “Efectos de la pandemia de covid-19 en la seguridad alimentaria en América Latina”** presentada por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en el ciclo nacional de conferencias del día nacional del nutriólogo, organizado por la Universidad Anáhuac, Veracruz, campus Xalapa, el día 27 de enero del 2022, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Con motivo de la convocatoria del Programa de Estímulos del Personal Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, en la **sub categoría 2.5 Productos de divulgación, indicador 2.5.1. Participación en eventos académicos, variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia y sub variable 2.5.1.2.2.2 Nacional; conferencia “No dejar a nadie atrás”** presentada por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en el ciclo nacional de conferencias del día nacional de la alimentación, organizado por la Universidad Anáhuac, Veracruz, campus Xalapa, el día 17 de octubre del 2022, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Con motivo de la convocatoria del Programa de Estímulos del Personal Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, en la **sub categoría 2.5 Productos de divulgación, indicador 2.5.1. Participación en eventos académicos, variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia y sub variable 2.5.1.2.2.2 Nacional y conferencia “¿Qué está pasando en México con el etiquetado frontal de advertencia en alimentos?”**, presentada por la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, en el 1er. Congreso Internacional de Nutrición Anáhuac, organizado por la Universidad Anáhuac, Veracruz, campus Xalapa, el día 27 de enero del 2023, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Con motivo de la convocatoria del Programa de Estímulos del Personal Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, en la **sub categoría 2.5 Productos de divulgación, indicador 2.5.1. Participación en eventos académicos, variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia y sub variable 2.5.1.2.2.1 Internacional**. El H. Consejo Técnico acuerda **avalar** las actividades solicitadas por la docente, con fundamento en el artículo 123 del Estatuto del Personal Académico, ya que



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

cumple con los criterios establecidos pues impacta a los programas de ésta entidad académica a la cual está adscrita la docente al presentar su expertise con esta actividad.

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las diecinueve horas, con treinta minutos, asentado el punto tratado y el acuerdo en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL <i>Presidente</i>	DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA <i>Secretario</i>	DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS <i>Consejera Maestra</i>
DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA <i>Representante Maestro</i>	Suplente de Representante Maestro	<i>Representante Maestro</i>
	C. KATHY PAULINA BENÍTEZ LIMA <i>Consejero Alumno</i>	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

27.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

30.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

36.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."